

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CRISTINA EUGENIA JULIO MATURANA  
Y  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

VMV-0099-2016

En Viña del Mar, a 22 de febrero de 2016, entre FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, de ahora en adelante "Fundación Integra" o "Integra", R.U.T. N° 70.574.900-0, representada convencionalmente por su Directora Regional doña PAOLA ALVAREZ CAYULEF, cédula de identidad N°9.981.031-9, ambas domiciliadas en 7 Norte N°1094, Viña del Mar y doña CRISTINA EUGENIA JULIO MATURANA, cédula de identidad 8.536.807-9, de ahora en adelante "el prestador", con domicilio en calle Pasaje San Martín N°1446, Recreo, Viña del Mar, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos, de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Fundación Integra contrata a CRISTINA EUGENIA JULIO MATURANA para que junto a un equipo a su cargo, realice el diseño, ejecución y evaluación de las jornadas AprendeS Inclusión del año 2016. La preparación de estas jornadas se realizará fuera de las dependencias de la oficina regional y su relatoría en lugares acordados por Fundación Integra.

**CLÁUSULA TERCERA:** En mérito de lo anteriormente indicado, Integra encomienda a CRISTINA EUGENIA JULIO MATURANA, la prestación de los servicios señalados, los cuales se deberán realizar en las siguientes fases:

- Hito 1 – Jornada de Verano:
  - Realización de relatoría en cinco jornadas de nueve horas cada una, dirigida a los cinco territorios, incluyendo a todos los profesionales y una agente educativa de cada jardín infantil, además de sus respectivas asesoras, el profesional de inclusión, familia y UPRI, junto a representantes del Departamento de Educación y Dirección Regional. Este Hito se realizará desde el 24 al 29 de Febrero de 2016.

- Hito 2 – Durante la realización del Hito 1 se establecerán las orientaciones necesarias para que cada jardín infantil realice un taller de diseño del equipo relator externo) en sus dependencias dirigido al 100% de sus trabajadores. No habrá participación directa del profesional y su equipo.
  
- Hito 3 y 5 – Tarde de Capacitación primer y segundo semestre:
  - Se hará envío previo de un documento con términos de referencia y propuesta metodológica de taller, para que cada jardín infantil realice una jornada de media tarde en base a los contenidos que guían Aprenderes 2016. No habrá participación directa del profesional y su equipo.
  
- Hito 4 – Jornada de Invierno:
  - Realización de relatoría en 10 jornadas de nueve horas cada una, dirigida a los cinco territorios, incluyendo al 100% de los trabajadores de cada jardín infantil, además de sus respectivas asesoras, el profesional de inclusión, familia y UPRI, junto a representantes del Departamento de Educación. Este Hito se realizará en fechas a determinar por las partes durante el mes de Junio y principios de Julio de 2016.
  
- Fase de cierre: Esta fase debe estar terminada el 8 de Diciembre de 2016.
  - Elaboración de un informe final
  - Entrega y retroalimentación del informe final y sistematización de logros y aprendizajes
  - Entrega de un set de materiales asociados al desarrollo del proceso del año 2015 y 2016.

**CLÁUSULA CUARTA:** CRISTINA EUGENIA JULIO MATURANA acepta la labor encomendada y se obliga a ejecutarla dando estricto cumplimiento a las disposiciones del presente contrato. Además, se obliga a efectuar su labor de acuerdo a las normas vigentes de competencia e integridad ética y profesional y a lo señalado en la propuesta y presupuesto entregados por ella a Integra, los cuales se entienden formar parte de este contrato para todos los efectos legales.

**CLÁUSULA QUINTA:** Fundación Integra pagará por el servicio encomendado la suma bruta total equivalente de **\$18.993.000.- (dieciocho millones novecientos noventa y tres mil pesos)**, según lo señalado en cláusula tercera de este instrumento.

Fundación Integra hará tres pagos a la profesional por concepto de honorarios, de acuerdo a la calendarización según los montos que corresponden por horas de trabajo de la siguiente manera:

Primer pago: Preparación e Hito 1 y 2: **\$6.175.000 (seis millones ciento setenta y cinco mil pesos).**

Segundo pago: Hito 3 y 4: **\$9.789.000 (nueve millones setecientos ochenta y nueve mil pesos).**

Tercer pago: Hito 5 y fase de cierre: **\$3.029.000 (tres millones veintinueve mil pesos).**

Cada pago será efectuado una vez terminada la jornada, contra aprobación del servicio encomendado por parte de la coordinadora de Integra y dentro de los 30 días hábiles luego de la entrega de la boleta de honorarios

correspondiente y efectuada la retención tributaria ordenada por la ley

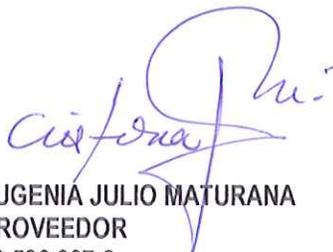
En todos los casos Integra tendrá un plazo de treinta días corridos contados desde su recepción para objetar el contenido de las boletas entregadas por **CRISTINA EUGENIA JULIO MATURANA**.

**CLÁUSULA SEXTA:** Todos los documentos, materiales, informes, etc., que se desarrollen, serán de propiedad de Fundación Integra y ésta podrá hacer uso de los mismos conforme a la legislación vigente.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

**CLÁUSULA OCTAVA:** Las partes fijan domicilio especial en la comuna de Viña del Mar y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**CLÁUSULA NOVENA:** El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando tres de ellos en poder de Integra y uno en poder de **CRISTINA EUGENIA JULIO MATURANA**.

  
**CRISTINA EUGENIA JULIO MATURANA**  
PROVEEDOR  
8.536.807-9

  
  
**PAOLA ALVAREZ CAYULEF**  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA-VALPARAÍSO

  
**LORETO BARBIERI DI DOMENICO**  
JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
INTEGRA - REGIÓN DE VALPARAÍSO

  
**Beverly Muñoz Faundez**  
Jefe de Administración y Servicios Educativos  
FUNDACION INTEGRA  
Región de Valparaíso